PODER JUDICIAL

Votos del Día

DESPACHO: 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: miércoles, 18 marzo, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-001542-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000408	4:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. Tómese nota que el reconocimiento de las diferencias por vacaciones procede -únicamente- si estas han sido

compensadas. En relación con la condena en costas, se aclara que las personales se fijan en un quince por ciento de las sumas adeudadas hasta la firmeza de la sentencia. VOTO SALVADO: La Magistrada Varela Araya salva el voto únicamente en cuanto se mantuvo la condena en costas a cargo de la parte vencida. Acoge parcialmente el recurso y anula el fallo recurrido en cuanto ese concreto aspecto, para en su lugar, exonerar al

Estado del pago en esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

_	NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora	
	14-000342-1288-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000409	4:05 pm	

Por tanto: Se deniega el recurso de que se conoce.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
14-001238-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000410	4:10 pm

Por tanto: Se confirma el fallo recurrido.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: miércoles, 18 marzo, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-007271-1027-CA	Ordinario	Laboral	2020/ 000411	4:15 pm

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-001412-0505-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000412	4:20 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de casación interpuesto contra la sentencia de primera instancia por la parte actora. Se ordena la devolución del

expediente al Juzgado de Trabajo de Heredia, para lo que proceda en derecho, considerando que el proceso es de menor cuantía.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-001718-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000413	4:25 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación de la parte actora. Continúese con el conocimiento del recurso de la parte demandada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-002119-0639-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000414	4:30 pm

Por tanto: Se imprueba la resolución consultada. Continúe el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Alajuela, con el conocimiento del proceso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Emisión 30/03/202008:06:46 2 de 3

Fecha de Votación: miércoles, 18 marzo, 2020

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000023-0005-FA	Auxilio Judicial Internacional	Familia	2020/ 000415	4:35 pm

Por tanto: Se concede el auxilio judicial a la presente carta rogatoria, para practicar la diligencia probatoria solicitada, así como notificar la presente

resolución, a la promovente SHARON ALEJANDRA CASTRO CANALES, cuyo domicilio señalado es: "San José, Escazú, San Rafael, Residencial Los Anonos, Casa #27", con entrega de las copias respectivas, lo cual se hará por medio del Juzgado de Niñez y Adolescencia de San José, siempre

y cuando otros motivos no lo impidan. Tómese nota de las indicaciones contenidas en el considerando anterior.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Emisión 30/03/202008:06:46 3 de 3